

MARIA DEL CARMEN APARISI APARISI (1 de 1)
Firma electrónica : 19/09/2025
Data de signatura : 19/09/2025
HASH : 4f1b3a80f17c029086e9c00631c2f6



INFORME AUDITORIA OPERATIVA

DEFINITIVO

RECAPTACIÓ DE TORRENT UNIPERSONAL MUNICIPAL, S.A.U.

EJERCICIO 2024

LLIBRE INFORMES INTERVENCIÓ
Número: 2025-1186 Data: 19/09/2025

Codi Validació: AHGE9NQMCM7P3RGAR337H5CL3
Verificació: <https://torrent.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 21



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CONCLUSIONES	4
2.1. CONTROL PRESUPUESTARIO - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2024	4
2.2. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS INCLUIDOS EN EL PAIF DEL EJERCICIO 2024 Y PREVISIONES DEL EJERCICIO 2025	5
3. RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y DE CONTROL INTERNO	6
3.1. CONTROL PRESUPUESTARIO - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2024	6
3.2. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS INCLUIDOS EN EL PAIF DEL EJERCICIO 2024 Y PREVISIONES DEL EJERCICIO 2025	6
4. ALCANCE Y OBJETO	7
5. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD	9
6. TRABAJO REALIZADO Y HALLAZGOS PUESTOS DE MANIFIESTO	10
6.1. CONTROL PRESUPUESTARIO - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2024 Y PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025	10
6.2. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS INCLUIDOS EN EL PAIF DEL EJERCICIO 2024 Y PREVISIONES DEL EJERCICIO 2025	13

LLIBRE INFORMES INTERVENCIÓ
Número: 2025-1186 Data: 19/09/2025



1. INTRODUCCIÓN

La Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Torrent en uso de las competencias que le atribuye la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el objeto de comprobar que el funcionamiento en el aspecto económico-financiero de las entidades públicas locales de ella dependientes se ajustan al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera, ha procedido a auditar a la entidad Empresa Recaptació de Torrent Unipersonal Municipal, S.A.U. en colaboración con la firma de Auditoría Blázquez & Asociados Auditores, S.L.P. en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº2023015046 de fecha 15 de noviembre de 2023, el cual, incluye como objeto del contrato, la emisión de un Informe de auditoría operativa para el ejercicio 2024 de la referida entidad.

La auditoría operativa a la que responde el presente informe es el resultado de las acciones de actuaciones de evaluación en términos de eficacia y eficiencia, la gestión de los recursos disponibles, los procedimientos operativos utilizados y la consecución de los objetivos establecidos, y tiene el carácter de definitivo.

Con fecha 4 de agosto de 2025 emitimos Informe Provisional de Auditoria Operativa correspondiente al ejercicio 2024 del que se le dio traslado a la Sociedad habiendo manifestado que no presenta ninguna alegación.

Todo ello conlleva necesariamente que deba existir una serie de estados que permitan evaluar los conceptos anteriormente citados y que se resumen a continuación:

1. La eficacia se mide por el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas de actuación. La evaluación de la eficacia no puede realizarse sin la existencia de una planificación concreta en unos programas, en los que los objetivos aparezcan claramente establecidos y cuantificados.
2. Una actuación es eficiente cuando con unos recursos determinados se obtiene un resultado máximo o que con un resultado determinado se utilizan los mínimos recursos. La evaluación de la eficiencia comprende el estudio de:
 - El rendimiento del servicio prestado en relación con su coste.
 - La comparación de dicho rendimiento con una norma previamente establecida.
 - Las recomendaciones para mejorar los rendimientos estudiados.

LLIBRE INFORMES INTERVENCIÓ
Número: 2025-1186 Data: 19/09/2025



3. La economía se produce cuando se adquieren los recursos apropiados al más bajo coste. La evaluación de la economía comprende el conocimiento, determinación y comparación con los correspondientes patrones, de los siguientes aspectos:
- Conocimiento real de las necesidades que deben ser atendidas y comparación con los recursos adquiridos para atenderlas.
 - Determinación de calidades aceptables.
 - Estudio de las condiciones de adquisición.
 - Grado de utilización de los bienes y servicios adquiridos.

Principios de la Auditoría Operativa

La auditoría operativa se basa en dos principios básicos:

1. Principio de eficacia, eficiencia y economía: la Administración Pública debe ser dirigida de forma que pueda utilizar los fondos públicos de la mejor manera posible.
2. Principio de responsabilidad: las personas que administran los fondos públicos deben ser responsables de una gestión prudente y eficiente de los mismos.

2. CONCLUSIONES

Como resultado de nuestra revisión y en base al alcance del trabajo descrito, excepto por los efectos que pudieran derivarse de las situaciones descritas en el presente informe, no hemos tenido conocimiento de ninguna transacción significativa que no haya cumplido los principios de eficacia, eficiencia y economía durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 por parte de Recaptació de Torrent Unipersonal Municipal, S.A.U.

2.1. CONTROL PRESUPUESTARIO - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2024

De la revisión realizada en el desarrollo de la auditoria operativa del control presupuestario se identifican las siguientes conclusiones:

- ✓ RETOSA realiza, con carácter mensual, una comparativa entre la ejecución acumulada del presupuesto y las previsiones contenidas en el presupuesto anual aprobado.
- ✓ RETOSA consigue tanto en el presupuesto anual como en la ejecución real, un resultado próximo a 0, en consecuencia, se están gestionando los recursos de manera eficiente, eficaz y económica.



- ✓ RETOSA realiza el presupuesto anual y el PAIF y somete ambos a aprobación por parte del Consejo de Administración. Posteriormente, la Dirección desarrolla controles sobre la ejecución del presupuesto y el PAIF para verificar la consecución y cumplimiento de objetivos, comunicándole al Consejo de Administración las variaciones significativas sobre ambos.

2.2. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS INCLUIDOS EN EL PAIF DEL EJERCICIO 2024 Y PREVISIONES DEL EJERCICIO 2025

De la revisión realizada en el desarrollo de la auditoria operativa de la gestión del servicio de recaudación tributaria se identifican las siguientes recomendaciones:

- ✓ RETOSA durante el ejercicio 2024 ha conseguido cobrar deudas históricas mediante subasta.
- ✓ RETOSA ofrece facilidades de pago a los contribuyentes en situaciones que lo requieren.
- ✓ RETOSA ha conseguido aumentar la cantidad de recibos domiciliados en determinados impuestos, aumentando así la posibilidad de cobro y facilitando a los contribuyentes la gestión de pago.
- ✓ RETOSA ha aumentado el número de fraccionamientos de recibos en fase voluntaria y minorado el número de fraccionamientos en fase ejecutiva. Ello conlleva el cobro de un mayor porcentaje de recibos en voluntaria (por la facilidad de pago) evitando así el inicio de la fase ejecutiva, incurriendo en menores costes de gestión para la Sociedad y evitando generar recargos e intereses para los contribuyentes.
- ✓ RETOSA ha aumentado el número de comunicaciones realizadas a Catastro para la depuración del IBI, contribuyendo a la mejora de la calidad del padrón tributario y a una gestión más precisa de los ingresos municipales.
- ✓ RETOSA ha aumentado el número y porcentaje de embargos tramitados y cobrados entre 2022 y 2024, lo que evidencia un refuerzo en la capacidad recaudatoria y una mayor eficacia en la ejecución de deudas tributarias.
- ✓ RETOSA ha disminuido el número de anotaciones de embargos en Torrent lo que conlleva la finalización de estos procedimientos de gestión de cobro.
- ✓ RETOSA ofrece facilidades de cobro como el levantamiento, que consiste en diferir la deuda tributaria a aquellos contribuyentes que no pueden hacer frente a ella. Con ello consigue, por un lado, cobrar parte de la deuda e ir minorando



el importe pendiente, y por otro lado, ayudar al contribuyente facilitándole el pago y adaptándose a sus necesidades particulares.

- ✓ En cuanto al volumen total de subastas tramitadas por RETOSA continúa siendo reducido, motivado por la complejidad inherente al procedimiento a realizar, que exige un análisis individualizado y fundamentado de cada expediente.
- ✓ RETOSA con el fin de facilitar la atención a los ciudadanos, cuenta con un servicio de atención personal, de atención diaria y con la oficina abierta con amplio horario.

3. RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y DE CONTROL INTERNO

3.1. CONTROL PRESUPUESTARIO - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2024

De la revisión realizada en el desarrollo de la auditoria operativa del control presupuestario se identifican las siguientes recomendaciones:

- ✓ Se recomienda a RETOSA que, además de la comparativa acumulada mensual respecto al presupuesto anual, incorpore un análisis específico por mes natural, comparando la ejecución de cada mes con su previsión individual. Esta práctica permitiría detectar posibles desviaciones estacionales, identificar momentos puntuales de tensión de tesorería o acumulación de gastos de estructura, y facilitaría la elaboración de planes de actuación que anticipen y mitiguen situaciones de riesgo operativo o financiero.
- ✓ Si bien la Gerencia de RETOSA realiza un seguimiento mensual de los presupuestos aprobados y comunica adecuadamente al Consejo de Administración aquellas variaciones significativas sobre el presupuesto, como propuesta de mejora se podría hacer llegar al Consejo de Administración la situación real de manera mensual, independientemente de necesitar una reunión de Consejo o no. Esto ayudará al Consejo de Administración a disponer de información económico-financiera actualizada y vital, lo que refuerza su proceso de toma de decisiones adaptadas a la realidad actualizada de la Sociedad.

3.2. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS INCLUIDOS EN EL PAIF DEL EJERCICIO 2024 Y PREVISIONES DEL EJERCICIO 2025

De la revisión realizada en el desarrollo de la auditoria operativa de la gestión del servicio de recaudación tributaria se identifican las siguientes recomendaciones:



- ✓ No se identifican recomendaciones significativas en relación con el cumplimiento de los objetivos establecidos. Se considera adecuado que RETOSA mantenga la tendencia actual, caracterizada por una prestación del servicio de calidad y una continua adaptación a las necesidades del contribuyente. Esta línea de actuación contribuirá a incrementar la tasa de recaudación, reforzar una imagen institucional cercana y accesible, y consolidar una gestión tributaria eficaz y orientada al ciudadano.

4. ALCANCE Y OBJETO

Hemos llevado a cabo una auditoría operativa de Recaptació de Torrent Unipersonal Municipal, S.A.U. (en adelante, RETOSA), correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, con objeto de evaluar en términos de eficacia y eficiencia la gestión de los recursos disponibles, los procedimientos operativos utilizados y la consecución de los objetivos establecidos.

El alcance y naturaleza de nuestro trabajo ha requerido la identificación de las áreas de actuación, análisis de la estructura interna, sistemas de información, planes, objetivos y políticas específicas de cada área, así como la revisión de la información y conclusiones alcanzadas al objeto de determinar las posibilidades más significativas de mejora en el control interno, en los sistemas de información y en eficacia y eficiencia en la gestión de las operaciones realizadas por RETOSA.

Sin embargo, dada la naturaleza del examen realizado, basado principalmente en pruebas selectivas y que no incluye la revisión de todos los procedimientos y técnicas de control, dado que el mismo no tiene como finalidad efectuar un análisis exhaustivo de la eficacia, eficiencia y economía durante el citado periodo, esta opinión no es una aseveración de que se haya cumplido con dichos principios en la totalidad de las transacciones realizadas por RETOSA.

La auditoría operativa tiene por objeto verificar los siguientes puntos:

1. Si se han obtenido los objetivos propuestos.
2. Si existen otras alternativas más económicas de obtener los niveles de servicio requeridos.
3. Si la administración está gestionada correctamente.



4. Si la organización estudiada está obteniendo recursos cuyo coste es adecuado a la rentabilidad que se obtiene de los mismos.
5. Si todos los servicios prestados son necesarios.
6. Si es necesario desarrollar nuevos servicios.
7. Si la media de las realizaciones y el sistema de información económica suministran de forma adecuada el grado de eficacia, eficiencia y economía obtenido.

Para que pueda existir la posibilidad de realizar una evaluación en términos de eficacia, eficiencia y economía es necesario que se den las siguientes condiciones:

1. Los objetivos deben estar claramente definidos y deben ser medibles y cuantificables.
2. Debe existir un plan de actuaciones dirigido a la obtención de los objetivos anteriormente definidos de la forma más eficaz y eficiente.
3. Los puestos de trabajo, sus funciones y responsabilidades deben estar claramente establecidas.
4. Debe disponerse de suficiente información en relación a los costes y rendimientos que se obtienen e información estadística lo suficientemente amplia y fiable para que exista la posibilidad de realizar comparaciones óptimas.

La problemática para la evaluación del grado de eficacia, eficiencia y economía se produce, fundamentalmente, por las siguientes razones:

1. En ocasiones se dispone de información para la obtención de indicadores de eficacia, y economía, pero, por un lado, la citada información no es tratada con el objeto de obtener dichos indicadores, y, por otro lado, no existen patrones ni parámetros previamente establecidos para poder realizar las comparaciones pertinentes.
2. La empresa no tiene instrumentalizada toda la documentación necesaria para poder cuantificar la consecución de objetivos.

La auditoría operativa ha contemplado los siguientes aspectos:

1. Examen de los procedimientos de RETOSA con el objeto de valorar su racionalidad económico-financiera y si se adecuan a los principios de buena gestión.
2. Verificación del grado de cumplimiento de los objetivos programados, así como del coste y rendimiento de los servicios prestados de acuerdo con los principios de economía, eficiencia, eficacia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.



3. Verificación de la razonabilidad de los procedimientos de RETOSA y de las políticas comerciales aplicadas en las relaciones y transacciones llevadas a cabo con partes vinculadas.

5. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Recaptació de Torrent Unipersonal Municipal, S.A.U. fue constituida el 15 de noviembre de 1989, bajo la forma de sociedad anónima mercantil. Su objeto social es la colaboración en la recaudación, gestión e inspección de tributos y otros ingresos de derecho público que, como ente deba percibir el Excmo. Ayuntamiento de Torrent, de conformidad con las normas vigentes.

El objeto social se concreta en la realización de los siguientes fines:

- ✓ Remisión de la totalidad de los avisos de pago de los tributos de carácter periódico en voluntaria, inclusive los domiciliados.
- ✓ Atención, tramitación, redacción de resolución y notificación de los aplazamientos y fraccionamientos de pago, tanto en voluntaria como en ejecutiva.
- ✓ Tramitación, redacción de resolución y notificación de cuantos recursos, reclamaciones y solicitudes se realizan en relación a los valores pendientes en ejecutiva.
- ✓ Atención personal para el cobro en voluntaria y búsqueda de titulares de los distintos períodos de pago de los tributos periódicos, que se concentran en siete meses al año, además de la atención personal durante todo el año para el cobro en ejecutiva.
- ✓ Cobro en ejecutiva.
- ✓ Control, gestión, liquidación y recaudación de la tasa correspondiente a los mercados extraordinarios que figuran en la Ordenanza, así como los mercados de los viernes y sábados, anexos a los mercados Central y de Sant Gregori de Torrent.

El socio único de la Sociedad es el Ayuntamiento de Torrent y la Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los siguientes órganos:

- ✓ Junta General
- ✓ Consejo de Administración
- ✓ Gerente.

LLIBRE INFORMES INTERVENCIÓ
Número: 2025-1186 Data: 19/09/2025



6. TRABAJO REALIZADO Y HALLAZGOS PUESTOS DE MANIFIESTO

A continuación, se describen las revisiones realizadas en las diferentes áreas seleccionadas para dar respuesta a los apartados descritos al final del apartado 2.

6.1. CONTROL PRESUPUESTARIO - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2024 Y PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025

RETOSA elabora un Presupuesto Interno y un Programa de Actuación, Inversión y Financiación (en adelante, PAIF) para cada ejercicio económico.

El PAIF se elabora en cumplimiento del artículo 166 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en base a las previsiones de ingresos y gastos y a las necesidades de los diversos servicios que la empresa presta. Los datos económicos del presupuesto se proyectan a final del año anterior, y posteriormente la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento notifica a RETOSA sobre la Diligencia de propuesta de Presupuesto en la que se solicita el ajuste de determinadas partidas de ser considerarse necesario.

El PAIF inicialmente se elabora por el cuerpo técnico de la sociedad para posteriormente ser aprobado por el Consejo de Administración y trasladado por este al Ayuntamiento de Torrent. Una vez recibido el visto bueno del Ayuntamiento se publica en el Portal de Transparencia de la página web de RETOSA.

El Presupuesto Interno se elabora, generalmente, en el tercer trimestre del ejercicio en curso en base a los datos económicos de RETOSA a esa fecha. Estos datos se proyectan a final de año, y, posteriormente, se ajusta en base a previsiones para el ejercicio económico siguiente. Asimismo, se aprueba por la Gerencia y es objeto de publicación en el Portal de Transparencia de la Sociedad. Con carácter mensual, se lleva a cabo un control presupuestario consistente en la comparación entre la ejecución acumulada del presupuesto desde el inicio del ejercicio y las previsiones contenidas en el presupuesto anual aprobado para dicho ejercicio.

Recaptació de Torrent Unipersonal Municipal, S.A.U. realiza cierres contables mensuales. La Sociedad elaboró el Programa de Actuación, Inversión y Financiación para el ejercicio 2024, en cumplimiento del artículo 166 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.



A continuación, se muestra el resumen del Presupuesto anual para 2024 así como su ejecución. Dicho Presupuesto está integrado por la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aprobado por la Gerencia en fecha 7 de julio de 2023, aprobado por el Consejo de Administración en fecha 14 de septiembre 2023, posteriormente revisado por el Ayuntamiento de Torrent, y presentado registro de entrada en el Ayuntamiento:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias					
Concepto	Real 2023	Presupuesto 2024	Real 2024	Desviación Ppto. Vs Real 2024	Desviación % Ppto. Vs Real 2024
1. Importe neto de la cifra de negocios	490.000,00	538.000,00	472.000,00	66.000,00	12,27%
b) Prestación de servicios	490.000,00	538.000,00	472.000,00	66.000,00	12,27%
2. Variación de existencias	-	-	-	-	-
4. Aprovisionamientos	-	-	-	-	-
a) Compras de aprovisionamientos	-	-	-	-	-
b) Trabajos realizados por subcontratistas	-	-	-	-	-
5. Otros ingresos de explotación	58.693,59	45.000,00	84.156,62	- 39.156,62	-87,01%
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	58.693,59	45.000,00	84.156,62	- 39.156,62	-87,01%
b) Subvenciones de explotación incorporadas en el ejercicio	-	-	-	-	-
6. Gastos de personal	- 369.793,30	- 383.367,70	- 381.585,56	- 1.782,14	0,46%
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 369.793,30	- 307.823,56	- 304.803,38	- 3.020,18	0,98%
b) Cargas sociales	-	- 75.544,14	- 76.782,18	- 1.238,04	-1,64%
7. Otros gastos de explotación	- 173.575,34	- 195.282,30	- 168.522,29	- 26.760,01	13,70%
a) Servicios exteriores	- 173.575,34	- 194.282,30	- 168.522,29	- 25.760,01	13,26%
b) Tributos	-	- 1.000,00	-	- 1.000,00	100,00%
d) Otros gastos de gestión corriente	-	-	-	-	-
8. Amortización del inmovilizado	- 3.766,87	- 4.000,00	- 4.527,55	527,55	-13,19%
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-	-	-	-
b) Resultado por enajenaciones y otros	-	-	-	-	-
12. Otros resultados	41,90	-	-	-	-
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.599,98	350,00	1.521,22	- 1.171,22	-334,63%
12. Ingresos financieros	-	-	-	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	-	-	-	-	-
b2) De terceros	-	-	-	-	-
13. Gastos financieros	- 100,31	- 350,00	- 50,50	- 299,50	-
b) Por deudas con terceros	- 100,31	- 350,00	- 50,50	- 299,50	-
A2) RESULTADO FINANCIERO	- 100,31	- 350,00	- 50,50	- 299,50	-
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.499,67	-	1.470,72	- 1.470,72	-
Impuesto sobre beneficios	- 344,92	-	- 338,27	- 338,27	-
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-	-	-	-	-
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO	1.154,75	-	1.132,45	- 1.132,45	-

Las principales diferencias entre el presupuesto calculado y la ejecución presupuestaria finalmente llevada a cabo se indican a continuación:

- Existe un ligero descenso de los ingresos reales por prestación de servicios al Ayuntamiento frente a lo inicialmente esperado, concretamente esta partida recoge los ingresos por Transferencias Corriente. La sociedad estimó ingresar 538.000 euros obteniendo finalmente ingresos por 472.000 euros.
- Igualmente, en la partida "Otros ingresos de explotación" en el presupuesto se estimó ingresar un importe de 45.000 euros alcanzando finalmente un ingreso real de 84.156,62 euros. Dicha partida recoge ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos. Esta variación se atribuye principalmente a un aumento en la recuperación de costas de expedientes ejecutivos. Este aumento se explica por el cobro de

LLIBRE INFORMES INTERVENCIÓ
Número: 2025-1186 Data: 19/09/2025



expedientes antiguos, la derivación de deudas tras notificaciones de tasaciones y subastas, así como por la venta y liquidación de inmuebles registrados. En consecuencia, aunque los ingresos reales son inferiores a los estimados, RETOSA ha logrado optimizar la recuperación de costas, lo que refleja un manejo adecuado y una adaptación operativa a las circunstancias financieras.

- En cuanto a la partida de "Gastos de Personal" el importe presupuestado, que se ajustó conforme a los empleados que había en el momento de la elaboración del Presupuesto, apenas ha variado respecto a lo estimado inicialmente, ajustándose así a lo previsto.
- Por su parte, la partida "Otros gastos de explotación" ha sufrido una desviación de 26.760 euros.

Las diferencias observadas entre el presupuesto aprobado y la ejecución real, responden a la evolución de la actividad de RETOSA y al ajuste de los gastos operativos a las necesidades efectivas de la Sociedad. En consecuencia, dado que los ingresos proceden del Ayuntamiento de Torrent para financiar dicha actividad, la reducción del 13 % en los gastos presupuestados ha venido acompañada de una minoración del 12 % en los ingresos, adecuando la financiación solicitada al Ayuntamiento a los niveles reales de ejecución.

Teniendo en cuenta que los ingresos de la Sociedad se obtienen del Ayuntamiento de Torrent y que, tanto en el presupuesto como en la ejecución real, se consigue un resultado próximo a 0, se puede concluir que se están gestionando los recursos de manera eficiente, eficaz y económica.

Para el ejercicio 2025 RETOSA ha elaborado el Presupuesto anual, integrado por la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que fue aprobado por la Gerencia en fecha 17 de julio de 2024 y aprobado por el Consejo de Administración celebrado el día 24 de octubre de 2024.

El resumen de dicho presupuesto para el ejercicio 2025, se muestra a continuación:

LLIBRE INFORMES INTERVENCIÓ
Número: 2025-1186 Data: 19/09/2025



Cuenta de Pérdidas y Ganancias				
Concepto	Real 2024	Presupuesto 2025	Variación Real 2024 - Ppto. 2025	%Variación Real 2024 - Ppto. 2025
1. Importe neto de la cifra de negocios	472.000,00	554.140,00	- 82.140,00	-15%
b) Prestación de servicios	472.000,00	554.140,00	- 82.140,00	-15%
2. Variación de existencias	-	-	-	-
4. Aprovisionamientos	-	-	-	-
a) Compras de aprovisionamientos	-	-	-	-
b) Trabajos realizados por subcontratistas	-	-	-	-
5. Otros ingresos de explotación	84.156,62	59.985,00	24.171,62	40%
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	84.156,62	59.985,00	24.171,62	40%
b) Subvenciones de explotación incorporadas en el ejercicio	-	-	-	-
6. Gastos de personal	- 381.585,56	- 412.357,40	30.771,84	-7%
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 304.803,38	- 330.062,76	25.259,38	-8%
b) Cargas sociales	- 76.782,18	- 82.294,64	5.512,46	-7%
7. Otros gastos de explotación	- 168.522,29	- 197.417,60	28.895,31	-15%
a) Servicios exteriores	- 168.522,29	- 196.417,60	27.895,31	-14%
b) Tributos	-	- 1.000,00	1.000,00	-100%
d) Otros gastos de gestión corriente	-	-	-	-
8. Amortización del inmovilizado	- 4.527,55	- 4.000,00	- 527,55	13%
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-	-	-
b) Resultado por enajenaciones y otros	-	-	-	-
12. Otros resultados	-	-	-	-
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.521,22	350,00	1.171,22	335%
12. Ingresos financieros	-	-	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	-	-	-	-
b2) De terceros	-	-	-	-
13. Gastos financieros	- 50,50	- 350,00	299,50	-86%
b) Por deudas con terceros	- 50,50	- 350,00	299,50	-86%
A2) RESULTADO FINANCIERO	- 50,50	- 350,00	299,50	-86%
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.470,72	0,00	1.470,72	-
Impuesto sobre beneficios	- 338,27	-	- 338,27	-
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-	-	-	-
AS) RESULTADO DEL EJERCICIO	1.132,45	-	1.132,45	-

Asimismo, la Gerencia ejecuta cierres mensuales en los que analiza la evolución del presupuesto, así como las medidas correctoras que se vayan aplicando. En caso de producirse desviaciones significativas, éstas son puestas en conocimiento del Consejo de Administración y sometidas a su aprobación.

6.2. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS INCLUIDOS EN EL PAIF DEL EJERCICIO 2024 Y PREVISIONES DEL EJERCICIO 2025

Como se ha comentado anteriormente, el PAIF para el ejercicio 2024, fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 14 de septiembre 2023.

Dentro del este se detalla la relación de objetivos a conseguir en 2024, así como la forma en que se va a medir el cumplimiento de dichos objetivos, concretamente:

LLIBRE INFORMES INTERVENCIÓ
Número: 2025-1186 Data: 19/09/2025



a) Mejora en los padrones municipales: en colaboración con el Ayuntamiento se deben depurar los padrones pretendiendo aumentar la eficacia en la gestión del cobro de sus valores.

En la medida que se mejoran los padrones municipales también disminuyen los valores pendientes de pagos de los distintos ejercicios. En el siguiente cuadro, elaborado con la información de gestión de la entidad, se evidencia que el número de recibos en ejecutiva han disminuido en el transcurso del 2022 al 2024 y los de voluntaria han aumentado. Esto puede verse como un indicador positivo de eficiencia en la gestión tributaria y de mejora en el cumplimiento voluntario por parte de los ciudadanos.

2022	Recibos		Liquidaciones		Acumulado	
	Valores	Importe	Valores	Importe	Valores	Importe
Pendiente voluntaria	137	79.894	2.447	3.250.316	2.584	3.330.209
Pendiente ejecutiva	57.207	10.371.058	6.843	6.360.730	64.050	16.731.789

2023	Recibos		Liquidaciones		Acumulado	
	Valores	Importe	Valores	Importe	Valores	Importe
Pendiente voluntaria	585	278.995	2.024	2.377.120	2.609	2.656.114
Pendiente ejecutiva	54.607	9.713.997	6.232	5.323.471	60.839	15.037.468

2024	Recibos		Liquidaciones		Acumulado	
	Valores	Importe	Valores	Importe	Valores	Importe
Pendiente voluntaria	893	380.792	1.956	2.737.227	2.849	3.118.019
Pendiente ejecutiva	44.868	8.480.903	4.935	3.637.953	49.803	12.118.856

Durante el ejercicio 2024, mediante el procedimiento de subasta RETOSA ha cobrado parte de una deuda histórica, por importe aproximado de 700.000 euros. Asimismo, con motivo de la DANA, ocurrida a finales de octubre, RETOSA amplió el plazo de los fraccionamientos solicitados, como medida excepcional de ayuda a los afectados por ésta.

b) Aumento de las domiciliaciones de recibos.

La sociedad ha adoptado medidas orientadas a facilitar el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes, a través de la mejora en la gestión de las domiciliaciones, la depuración de datos, la resolución de incidencias y la comunicación activa mediante recordatorios en los avisos de pago.

LIBRE INFORMES INTERVENCIÓN
Número: 2025-1186 Data: 19/09/2025



Como resultado de estas acciones, se ha producido un aumento sostenido en el porcentaje de recibos domiciliados en determinadas las partidas entre 2022 y 2024, lo que refleja una mejora en la eficiencia recaudatoria y en la relación con el contribuyente.

% DOMICILIACIONES	2022	2023	2024
BIENES INMUEBLES CARAC. ESPECIALES	100%	100%	100%
UTIL. DOMINIO MESAS Y SILLAS	3%	12%	18%
IAE	47%	55%	54%
IMP. BIENES INMUEBLES RÚSTICA	73%	73%	73%
IMP. BIENES INMUEBLES URBANA	74%	75%	75%
IMP. VEHÍCULOS TRACC. MECÁNICA	41%	43%	44%
MERCADO	48%	51%	55%
OCUPACIÓN CAJEROS	70%	87%	87%
VADOS	71%	73%	74%

c) Facilitar el pago de los impuestos.

Con el objetivo de que los contribuyentes puedan atender el cumplimiento de sus obligaciones tributarias RETOSA pone a disposición de los ciudadanos todas las facilidades posibles, como son: fraccionamientos de pago personalizados, simplificación de cargas administrativas y evitación de desplazamientos innecesarios.

Si bien los fraccionamientos en ejecutiva han aumentado los de voluntaria han disminuido en el periodo que va desde 2022 a 2024. En lo que se refiere al total de fraccionamientos en el ejercicio 2024 la cifra total se ha visto reducida respecto a años anteriores:

FRACCIONAMIENTOS	2022		2023		2024	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
FRAC. EN EJECUTIVA	312	27%	341	31%	361	34%
FRAC. EN VOLUNTARIA	835	73%	757	69%	713	66%
TOTAL	1147	100%	1098	100%	1074	100%

RETOSA ha aumentado el número de fraccionamientos de recibos en fase voluntaria y minorado el número de fraccionamientos en fase ejecutiva. Ello conlleva el cobro de un mayor porcentaje de recibos en voluntaria (por la facilidad de pago) evitando así el inicio de la fase ejecutiva, incurriendo en menores costes de gestión para la Sociedad y evitando generar recargos e intereses para los contribuyentes.



d) Revisión sistemática de las titularidades del Impuesto de Bienes Inmuebles.

RETOSA mantiene una labor constante de revisión y detección de discrepancias entre los datos catastrales y registrales, comunicando a la Unidad de Catastro las incidencias detectadas para su correspondiente corrección. Esta tarea permite asegurar la adecuada identificación de los sujetos pasivos y la correcta emisión de liquidaciones. A continuación, se muestra el número de comunicaciones realizadas por cada ejercicio:

COMUNICACIONES A CATASTRO	2022	2023	2024
	24	23	40

El número de comunicaciones realizadas se ha mantenido estable en 2022 y 2023, con un incremento notable en 2024 (de 23 a 40), lo que refleja un refuerzo en las acciones de control y depuración registral, contribuyendo a la mejora de la calidad del padrón tributario y a una gestión más precisa de los ingresos municipales.

e) Derivaciones de deuda afecta.

El número de expedientes de derivación de deuda tramitados desde RETOSA ha ido aumentando desde 2022 hasta 2024 situándose en 102, de los cuales 40 han resultado fallidos. A continuación, se incluye su resumen:

DERIVACIONES	2022	2023	2024
FALLIDOS	36	45	40
DERIVACIONES	87	76	102

Ha aumentado la cantidad de derivaciones y fallidos, si bien, proporcionalmente es superior el aumento de las derivaciones frente al aumento de fallidos.

f) Comunicación de créditos en materia concursal.

RETOSA mantiene un seguimiento diario del Boletín Oficial del Estado (BOE) con el fin de identificar procedimientos concursales que puedan afectar a la Tesorería del Ayuntamiento de Torrent. Esta labor permite comunicar de forma oportuna los créditos públicos al administrador concursal correspondiente, asegurando su adecuada inclusión en los procesos judiciales. El número de comunicaciones realizadas al Juzgado de lo Mercantil entre 2022 y 2024 se ha mantenido estable, lo que refleja una gestión constante y sistematizada en la



defensa de los intereses económicos del Ayuntamiento en procedimientos concursales. A continuación, se indica el número de comunicaciones de créditos:

COMUNICACIONES A CREDITOS	2022	2023	2024
	5	6	6

g) Convenios de colaboración.

A través del convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Torrent y la AEAT, RETOSA tramita el embargo de devoluciones tributarias. La sociedad mide el número de embargos, así como la totalidad de los importes ingresados a través de la aplicación informática Gestión Tributaria Territorial (GTT).

Se observa una tendencia ascendente en el número y porcentaje de embargos tramitados entre 2022 y 2024, lo que evidencia un refuerzo en la capacidad recaudatoria y una mayor eficacia en la ejecución de deudas tributarias.

A continuación, se indica el número de devoluciones y embargos tramitados:

	Nº EMBARGOS	TOTAL A EMBARGAR	TRABAS POSITIVAS	TOTAL RECIBIDO	% EMBARGADO
EMBARGOS DEVOLUCIONES 2022	84.017,00	211.500.077,66	1.199	397.539,69	0,19%
EMBARGOS DEVOLUCIONES 2023	84.816,00	209.192.139,71	1.365	446.723,19	0,21%
EMBARGOS DEVOLUCIONES 2024	81.529,00	183.224.913,36	1.305	407.793,53	0,22%

h) Aumento de expedientes de ejecutiva.

Como objetivo inicial RETOSA plantea incrementar el seguimiento y resolución de los distintos expedientes de ejecutiva, tanto trabando los embargos y prórrogas correspondientes en el Registro de la Propiedad y de Bienes Muebles, como acordando el embargo de cuentas bancarias, derechos de crédito y demás actuaciones complementarias y necesarias.

A continuación, se indica el número de anotaciones:



ANOTACIONES REGISTROS	2022	2023	2024
	Nº	Nº	Nº
Anotaciones embargos en Torrent	115	133	110
Anotaciones embargos Fuera Torrent	8	8	19
Presentación libros diaros	95	90	102
Ampliación de embargos	22	18	17
Prórrogas embargos fuera Torrent	7	6	1
Prórrogas embargos en Torrent	132	113	78
Desestimientos	1	1	2
Certificaciones/cancelaciones	4	1	1
TOTAL	384	370	330

En este sentido, el número de anotaciones de embargos en Torrent ha caído desde 2022 a 2024 mientras que fuera de Torrent las anotaciones han ascendido de 8 a 19. Aunque el objetivo no se ha alcanzado de forma uniforme en todo el ámbito de actuación, sí se ha producido un refuerzo de las actuaciones fuera del municipio, lo cual puede interpretarse como un avance parcial hacia el cumplimiento del objetivo.

i) Embargos de cuentas bancarias.

RETOSA estableció como objetivo incrementar el número de embargos de cuentas bancarias. Como se aprecia en los datos en 2024 se han aumentado los embargos frente a 2022:

EMBARGO DE CUENTAS	2022	2023	2024
Número de embargos	9.437	12.013	9.949
Trabas positivas	3.291	3.184	2.973
% trabado	35%	27%	30%
Importe a embargar	18.306.912,20	24.916.432,11	17.795.007,35
% importe embargado	4%	2%	3%

Debido al aumento del número de embargos, se consigue minorar el importe a embargar en la medida que se va produciendo el cobro. Asimismo, RETOSA ofrece facilidades de cobro como el levantamiento, que consiste en diferir la deuda tributaria a aquellos contribuyentes que no pueden hacer frente a ella. Con ello consigue, por un lado cobrar parte de la deuda e ir minorando el importe pendiente, y por otro lado, ayudar al contribuyente facilitándole el pago y adaptándose a sus necesidades particulares.



j) Subastas de bienes inmuebles.

El número de subastas de bienes inmuebles iniciadas en los últimos años ha ido ascendiendo. De este modo RETOSA se ha visto beneficiada pudiendo finalizar los procedimientos de apremio para poder cobrar parcialmente las responsabilidades pendientes en cada expediente. A continuación, se incluye un resumen de subastas realizadas por año:

SUBASTAS	2022	2023	2024
SUBASTAS REALIZADAS	0	3	5

El volumen total de subastas tramitadas continúa siendo reducido, circunstancia justificada por la complejidad inherente al procedimiento a realizar, que exige un análisis individualizado y fundamentado de cada expediente. Entre los aspectos que deben ser evaluados previamente a la aprobación de la subasta, se encuentran la eventual ocupación del inmueble, el fallecimiento del titular registral, la localización e identificación de posibles herederos con capacidad legal y económica para asumir la deuda tributaria, así como la existencia de cargas preferentes o situaciones jurídicas que puedan afectar a la viabilidad del procedimiento.

k) Servicio de atención presencial.

A fin de facilitar a los ciudadanos un servicio de atención personal, la atención diaria, con la oficina abierta con amplio horario para mayor comodidad, trato humano, próximo y responsable, RETOSA ofrece los siguientes sistemas de pago:

1- En metálico en horario de atención al público:

- Mañanas: de lunes a viernes de 8:30 14:00 horas.
- Tardes: martes y jueves de 17:00 a 19:00 horas.
- En julio y agosto horario de mañanas.
- En agosto cerrada la oficina las dos semanas centrales del mes.



2- Por medio de tarjetas de crédito de las entidades adheridas (Banco de Sabadell y Caja Rural de Torrent), sin ningún coste ni para el contribuyente y ni para esta sociedad.

3- En oficina por la modalidad del cuaderno C-60 del Ayuntamiento para todo tipo de tarjetas, ingresado y descargado-contabilizado el cobro por la Tesorería del Ayuntamiento por medio del sistema interbancario. (TPV virtual)

4- Por transferencia bancaria descargándose diariamente en la aplicación de GTI.

5- Por cajeros de las distintas oficinas de las 8 entidades de crédito colaboradores en la recaudación de tributos e ingresos del Ayuntamiento.

6- Por Internet a través de las distintas entidades colaboradoras.

7- Telemáticamente a través de la página Web del Ayuntamiento de Torrent, pagos telemáticos con todo tipo de tarjeta.

A la hora de medir el cumplimiento de este objetivo no existen estadísticas ya que no se ha implantado sistema de cita previa, puesto que al ciudadano se le atiende sin necesidad de cita previa dentro de horario de oficina.

La sociedad contesta todos los correos electrónicos de forma diaria, así como las llamadas telefónicas. Hay tres periodos amplios de pago en voluntaria, que a la vez de pagar se permite el fraccionamiento de estos. La mayoría de las notificaciones se remiten por correo mediante prueba de entrega electrónica.

En el ejercicio 2024 el número de cobros en efectivo realizados en la oficina es de 13.263 y el número de transferencias recibidas de 2.643.

A su vez, en el PAIF, se detallan las inversiones previstas y se habla de cómo se financiarán los gastos por operaciones:

- ✓ Inversiones previstas ejercicio 2024: inicialmente no había prevista ninguna inversión dado que el presupuesto fue muy ajustado y detallado. Expresamente se informa que: "de realizar alguna inversión sería por rigurosa necesidad y dentro del presupuesto de gastos aprobado, con la correspondiente modificación, previa su



justificación". Pues de existir necesidades urgentes de inversión en los inmuebles de la empresa se estudiarían durante todo el ejercicio en curso por parte de la Gerencia. Se redactará una relación de obras a realizar en el ejercicio siguiente, con las especificaciones de las obras a realizar en los bienes inmuebles de la empresa, la gerencia solicitaría presupuestos a varios proveedores; y, a su recepción, prepararía informe económico de todos los proyectos de inversión previstos, con especificación de los detalles de las mismas para su posterior aprobación por el Consejo de Administración. La sociedad finalmente no ha realizado inversiones durante el 2024.

- ✓ Financiación de los gastos por operaciones corrientes: la partida de gastos por operaciones corrientes inicialmente se estimó que se financiaría mediante las transferencias, que, en base al presupuesto, mensualmente cursa a RETOSA el Ayuntamiento de Torrent, aplicándose las mismas a las partidas de gastos, según las necesidades.

Mensualmente RETOSA entrega al Ayuntamiento de Torrent una aplicación o liquidación detallada de los cobros por Tributos y demás Ingresos de Derecho Público realizados en dicho período.

- ✓ Inversiones previstas ejercicio 2025: inicialmente, al igual en 2024, en el PAIF no se incluye detalle de inversiones previstas a realizar durante el ejercicio puesto que el presupuesto es muy ajustado y detallado. De existir necesidades urgentes de inversión en los inmuebles de la empresa se estudiarían durante todo el ejercicio en curso por parte de la Gerencia.

Este informe se refiere exclusivamente a la operativa interna de la Sociedad y no a los estados financieros de Recaptació de Torrent Unipersonal Municipal, S.A.U. considerados en su conjunto.

Torrent, a 1 de septiembre de 2025

Ma del Carmen Aparisi Aparisi
Interventora Ayuntamiento
de Torrent

27442265E JUAN
FRANCISCO BLÁZQUEZ (R:
B73486151)

Firmado digitalmente por
27442265E JUAN FRANCISCO
BLÁZQUEZ (R: B73486151)
Fecha: 2025.09.01 13:01:08 +02'00'

Juan Francisco Blázquez Ramos
Auditor de Cuentas
Blázquez Asociados Auditores, S.L.P.

LLIBRE INFORMES INTERVENCIÓ
Número: 2025-1186 Data: 19/09/2025

